

Nota ERSSAN N° 560

Asunción 26 de septiembre de 2025

Señor

Emigdio Morel, Intendente Municipal**Municipalidad de Ypejhu**

Tenemos el grado de dirigirnos a Usted, en respuesta al Expediente ERSSAN N.º 11.663 de fecha 19 de septiembre de 2025, mediante el cual solicita autorización para la perforación de dos pozos artesianos; el primero, para la escuela Básica Nro. 3.643 – Emiliano R. Fernández, del Distrito de Ypejhu y el segundo en el Barrio San Miguel del Distrito de Ypejhu para uso comunitario.

Al respecto, tras el análisis realizado por los técnicos de ERSSAN, observamos que no existe inconveniente alguno para la concesión de la autorización solicitada. No obstante, recomendamos la inclusión de un equipo dosificador de cloro, a fin de poder garantizar la correcta desinfección del agua que será destinada al consumo diario.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Cristina Muñoz Ruivo
Econ. Cristina Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
Ente Regulador de Servicios Sanitarios